



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2007 196-1,**

**VISTO:**

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Educación en Nota FED. 192-07; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase, a contar del *01 de Marzo de 2007*, Ascenso Especial por Obtención del Grado de "*Doctor en Educación*", al siguiente Académico de la Facultad de Educación, asignándosele el grado que a continuación se señala:

**NOMBRE**

MUÑOZ LABRAÑA CARLOS ENRIQUE

**GRADO**

A-09

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Educación, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 05 de Julio de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**